MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO CONTRATOS

Fecha:	Bogotá D.C., 25 FEB 2025		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de finalización:**	08:30 horas
Lugar:	Dirección de Bienestar Social y Familia – Oficina Grupo Contratos		

ACTA 001138 ARLOF - GRUCO – 2.25

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE LA SEGUNDA OFERTA, RESPUESTA A OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA, PARA EL PROCESO PN DIBIE MIC 005 2025, cuyo objeto es **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS DE BOGOTÁ DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, VIGENCIA 2025", por** valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000,00), MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
 2.1 Lectura de oferentes
3. Resumen de evaluación primera oferta, publicada mediante Acta-001140-ARLOF-GRUCO de fecha 19 de febrero de 2025.
4. Subsanación Segunda Oferta
 4.1 Subsanación Técnica
 4.2 Subsanación Jurídica
5. Respuesta a observaciones
6 Resumen de Evaluación luego de Subsanación.
7 Recomendación al Delegatario Contractual
8 Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de Asistentes

En las instalaciones de la Dirección de Bienestar Social y Familia- se reúnen, el señor MY. Lino Sebastián Camilo Acosta Moreno - Jefe Área Logística y Financiera, el señor CT. Edwin Ernesto Camargo Tibaduiza - Jefe Grupo de Contratos y los integrantes del comité evaluador ECONÓMICO, TÉCNICO, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y JURÍDICO, con el fin de revisar y aprobar el informe de evaluación de los documentos de subsanación de la segunda oferta de menor valor y la recomendación de Aceptación de Oferta del proceso de la referencia:

2. Temas a tratar

2.1 Lectura de oferentes

OFERTAS (4)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
Oferta Luis Alejandro Arias al Proceso PN DIBIE MIC 005 2025	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	13/02/2025 9:53 AM	140 000 000 COP
PN DIBIE MIC 005 2025 LOGISTIC	LOGISTIC	13/02/2025 8:55 AM	140 000 000 COP
PN DIBIE MIC 005 2025	Inovex SAS	13/02/2025 7:31 AM	140 000 000 COP
PN DIBIE MIC 005 2025 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL	INVERSIONES ACOSTA RAMIREZ S.A.S	12/02/2025 10:47 PM	140 000 000 COP

Nro.	OFERENTE	VALOR TOTAL DE LOS ITEMS, INCLUIDO IVA
1	INVERSIONES CORPORATIVAS EXPERTAS S.A.S - INCOREX	$ 92.225
2	**INVERSIONES ACOSTA RAMIREZ SAS**	**$ 93.012**
3	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	$ 97.764
4	LOGISTIC	$ 99.000

3 Resumen de evaluación Segunda Oferta, publicada mediante Acta-001140-ARLOF-GRUCO de fecha 19 de febrero de 2025.

ITEM	OFERENTE	MENOR VALOR TOTAL DE LOS ITEMS, INCLUIDO IVA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA
1	INVERSIONES CORPORATIVAS EXPERTAS S.A.S - INCOREX	$ 92.226	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE
2	INVERSIONES ACOSTA RAMIREZ SAS	$ 93.012	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Se publica en SECOP II el día 19/02/2025 a las 05:29 P.M y se corre traslado hasta el día 20/02/2025 a las 6:00 P.M.

EL OFERENTE INVERSIONES ACOSTA RAMIREZ SAS, PRESENTA LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II, SOLICITADOS MEDIANTE ACTA Nro. 001140 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025, EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 3:42 P.M.

4 Subsanación Segunda Oferta

4.1 **Evaluación Subsanación Técnica:** INVERSIONES ACOSTA RAMIREZ SAS

Evaluación Técnica mediante comunicación oficial No. GS-2025-005696-ARSEV-GRUVI, de fecha 21 de febrero de 2025 y Evaluación Técnica Seguridad y Salud en el Trabajo mediante comunicación oficial No. GS-2025-005565-CODIT-GUTAH, de fecha 21 de febrero de 2025, así:

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	OBSERVACION	NO CUMPLE
	REQUISITOS HABILITANTES			
1.	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** **El oferente presentará junto con la oferta**, para garantizar la calidad del objeto a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que los posibles oferentes acrediten experiencia, tal acreditación será avalada con la presentación de la copia de máximo dos (2) certificaciones, con sus respectivos contratos ejecutados a satisfacción por terceros con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de contratación, cuya cuantía sea igual o superior al 100% del valor estimado del presente proceso, estas certificaciones deberán contener la siguiente información: a. Nombre del contratista. b. Nombre del contratante. c. Objeto del contrato. d. Valor del contrato. e. Fecha de suscripción del contrato. f. Fecha de terminación del contrato. g. Contacto para verificación de la información. ✓ Se deberá adjuntar la minuta del Contrato debidamente suscrito por las partes. La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. La exigencia del anterior requerimiento busca la escogencia de un buen contratista que de la seguridad de cumplir cabalmente con la ejecución total del contrato. Nota 1: cuando la experiencia se obtiene de un oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) el valor a considerar corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Para lo cual se deberá anexar copia del documento unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Nota 2: las certificaciones presentadas por el contratista deberán ser de contratos totalmente finalizados.	X	**La oferente anexa certificaciones de dos contratos, CERTIFICACION** Empresa: MARKETING FOOD COLOMBIA S.A.S. **INVERSIONES ACOSTA S.A.S,** con **NIT:901.060.411-9** representada por el señor **LUIS CARLOS ACOSTA RAMIREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.864.465** de Bogotá suscribió contrato de prestación de servicios y operación logística de contrato, por un valor de $ 126.000.00. 11 días del mes de febrero del año 2025. **CERTIFICACIÓN** Empresa: DOTACERO SUPPLY SAS DOTACERO SUPPLY SAS con NIT 901.368.366-9, certifica que se recibió a satisfacción el SUMINISTRO DE: DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS por la empresa INVERSIONES ACOSTA SAS, con NIT. 901.060.411-9. por un valor de $153.500.000 18 días del mes de diciembre de 2024. **De acuerdo a la presente condición técnica que indica: "...con sus respectivos contratos ejecutados a satisfacción por terceros con entidades públicas o privadas...". El oferente CUMPLE toda vez que anexa copia de las minutas de los contratos.**	

Por lo anterior me permito informar que, una vez verificado las condiciones técnicas, la evaluación quedara como se relaciona a continuación:

De acuerdo con la presente condición técnica que indica: Nral 1, con sus respectivos contratos ejecutados a satisfacción por terceros con entidades públicas o privadas ..." El oferente **CUMPLE,** toda vez que anexa copia de las minutas de los contratos"

CONDICIONES TECNICAS		
NOMBRE DE LA EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
INVERSIONES ACOSTA RAMIREZ SAS	X	

- **Evaluación Seguridad y Salud en el Trabajo**

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL MOMENTO DE INICIO DE LA OFERTA

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados al inicio de la oferta			
Ítem	**Cumplimiento**	**Producto**	**Fecha de entrega**
1	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".	**Documento que entregar:** El oferente allegará certificación firmada por el representante legal de la empresa, personas Jurídica o Natural, donde se relacione: 1. Tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores. 2. Actividad económica 3. Clase de riesgo de la empresa, 4. Labor u oficios que desarrollen, especificando el número de trabajadores permanentes, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen. Documento se debe presentar de manera independiente por cada oferente que integre el consorcio o unión temporal, según aplique.	Presentación de la oferta
2	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". En su artículo 26. Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST, indica que del 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán: Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27. Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 4927 de 2016 y la Circular 063 de 2020. Circular 015 de 2024 "Empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, Empresas de Servicios Temporales y Trabajadores en Misión, Administradoras de Riesgos Laborales, Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el marco del Sistema de	**Documentos a entregar:** El oferente deberá entregar el formulario de evaluación de Estándares Mínimos diligenciado en el mes de diciembre 2024, en el formulario que trata el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, Documento firmado por el representante legal y el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para la presentación del documento solicitado es necesario que en su encabezado se indique el nombre de la empresa, nombre del documento, fecha de elaboración, persona que lo elabora, documento deber ser entregado por cada integrante de la unión, temporal o consorcio según aplique. **Anexar** 1. Copia de la resolución licencia Seguridad y Salud en el Trabajo de la persona Responsable Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y quien firmo cada uno de los documentos presentados en el ítem 2. Copia de la certificación aprobación del curso de 50 horas virtual Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo expedido por alguna de las instituciones a las que hace alusión el artículo 3 de la Resolución 4927 del 23 de noviembre del 2016 del Ministerio de Trabajo. O El curso de 20 horas del SG-SST refuerzo, obligatoria cada 3 años para los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia. 3. Copia del título (profesional o Tecnólogo) que lo acredite con la idoneidad para ser responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019. 4. Certificación actualizada año 2024 de la ARL (Aseguradora de Riesgos Laborales) a la que se encuentra afiliada la empresa, (o empresas que conformen el oferente plural) de la realización de los estándares mínimos, parágrafo 1, artículo 28 Resolución 312 del 2019 Ministerio del Trabajo.	Presentación de la oferta
		O en su defecto presentar:	Presentación de la oferta

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados al inicio de la oferta			
Ítem	**Cumplimiento**	**Producto**	**Fecha de entrega**
	Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales".	Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG-SST para las vigencias 2022, 2023 y 2024 En consecuencia, todas las empresas y entidades destinatarias de deberán registrar en la aplicación habilitada en la página web del Fondo de Riesgos Laborales https://www.fondoriesgoslaborales.gov.co antes del 31 de enero de cada año los siguientes documentos: a. Autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del año inmediatamente anterior. b. Plan de mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo resultado de la autoevaluación del año inmediatamente anterior. Anexar Registros de autoevaluación de estándares mínimos realizada en la página de Fondo de Riesgos Laborales de las vigencias 2022, 2023 y 2024, en los tiempos establecidos en la normatividad legal vigente.	

Se relaciona a continuación la evaluación presentada frente a la oferta

INVERSIONES ACOSTA SAS	
ITEM 1	CUMPLE
ITEM 2	CUMPLE
FORMULARIO SGSST	CUMPLE
CONSOLIDADO	CUMPLE

De acuerdo con la anterior el oferente **INVERSIONES ACOSTA SAS**, **CUMPLE** con las condiciones técnicas, establecidas, de acuerdo a la subsanación, dentro de los criterios y conceptos establecidos.

4.2 **Evaluación Subsanación Jurídica:** INVERSIONES ACOSTA RAMIREZ SAS

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-005425-ARSEV-GRUVI de fecha 21 de febrero de 2025, se presenta la Evaluación Jurídica, así:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES INVITACIÓN PÚBLICA GS-2025-003325-DIBIE GRUCO 17,5 del 05/01/2025	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X		Anexa certificación suscrita por los señores Luis Carlos Acosta Ramírez, con C.C. 79.864.465 en calidad de representante legal y Argenys Patricia Moreno Santos, identificado con C.C., 52.726.293, T.P. 177958-T en calidad de contadora de la empresa INVERSIONES ACOSTA RAMÍREZ SAS identificada con NIT 901.060.411-9 (aporta cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y certificación de Junta de Contadores).

Consecuente con la evaluación efectuada, respecto a la relación de los documentos presentados y los exigidos en la invitación pública GS-2025-003325-DIBIE GRUCO 17.5 del 05/01/2025, se concluye que el oferente evaluado CUMPLE con los requisitos habilitantes de carácter jurídico.

5. Respuesta a observaciones:

Mediante comunicación Oficial GS-2025-005757-ARSEV-GRUVI de fecha 21 de febrero de 2025, se presentan la respuesta a las observaciones realizadas, al Acta-001140-ARLOF-GRUCO de fecha 19 de febrero de 2025, presentadas por la señora Ivon Mejía Portacio, Representante Legal de la Empresa Consorcio Distribuidores Asociados, en la plataforma SECOP II, el día 19 de febrero de 2025 a las 6:05 p.m., así:

Observación Nro. 1

Conforme a la observación del asunto, mediante la cual se indica:

1. La entidad solicito "máximo" dos certificaciones para acreditar la experiencia, por lo cual la experiencia con Consorcio Distribuidores Asociados cumple con la cuantía y objeto, ya que es similar al del presente proceso.

La entidad contratante Consorcio Distribuidores Asociados, nos envió en su momento la certificación enviada en la subsanación, donde se certifica el contrato ejecutado con la entidad, adicionalmente en el momento de presentar la oferta, se anexo la minuta de contrato y acta de liquidación, por lo cual en este caso no aplicaría lo informado en el informe de evaluación 2 donde indican que no se anexo la minuta de contrato. Teniendo en cuenta esta información, con la documentación entregada tanto en el momento de presentar la oferta como en la subsanación, cumple con los requisitos exigidos y estará la información completa para el respectivo estudio.

Solicitamos amablemente a la entidad verificar y tengan en cuenta la documentación presentada en la subsanación del proceso.



Bogotá D.C., 01 de abril del 2024

Yo, **IVON MEJIA PORTACIO** identificada con CC 22.661.658 de Soledad, Atlántico actuando en nombre propia y en representación legal del **CONSORCIO DISTRIBUIDORES ASOCIADOS** identificada con Nit 901.140.658-6, **CERTIFICO** que la empresa **INCOREX SAS** identificada con Nit No. 901.706.290-9, ejecutó el contrato No. 108-CDE-2023 con el siguiente objeto: "Apoyo logístico y suministro de alimentación (Refrigerios, desayunos, almuerzos y cenas), para los diferentes eventos de apoyo y misionales programados en el segundo semestre del año 2023", ejecutando el contrato desde el 10 de agosto de 2023 hasta el 10 de diciembre de 2023, cumpliendo en tiempos y calidad de los productos a entregar al 100%.

Agradezco la atención prestada a la presente, quedo atento a sus comentarios.

Respuesta observación Nro.1

De acuerdo a lo establecido en el anexo Nro. 2 Condiciones técnicas adicionales Item 1 parágrafo (**b. Valor del contrato**.) indica lo siguiente:

El oferente **NO CUMPLE** con las condiciones técnicas adicionales ITEM.1, Numeral (d. valor del contrato), ya que al verificar la certificación del consorcio Distribuidores Asociados con fecha 01 de abril del 2024, no se evidencia el valor del contrato No. 108-CDE-2023, requisito solicitado para validar la certificación del contrato.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
	REQUISITOS HABILITANTES			
1.	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** **El oferente presentará junto con la oferta**, para garantizar la calidad del objeto a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que los posibles oferentes acrediten experiencia, tal acreditación será avalada con la presentación de la copia de máximo dos (2) certificaciones, con sus respectivos contratos ejecutados a satisfacción por terceros con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de contratación, cuya cuantía sea igual o superior al 100% del valor estimado del presente proceso, estas certificaciones deberán contener la siguiente información: a. Nombre del contratista. b. Nombre del contratante. c. Objeto del contrato. d. Valor del contrato. e. Fecha de suscripción del contrato. f. Fecha de terminación del contrato. g. Contacto para verificación de la información. ✓ Se deberá adjuntar la minuta del Contrato debidamente suscrito por las partes. La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. La exigencia del anterior requerimiento busca la escogencia de un buen contratista que de la seguridad de cumplir cabalmente con la ejecución total del contrato. Nota 1: cuando la experiencia se obtiene de un oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) el valor a considerar corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Para lo cual se deberá anexar copia del documento unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Nota 2: las certificaciones presentadas por el contratista deberán ser de contratos totalmente finalizados.		X	**IVON MEJIA PORTACIO identificada con CC 22.651.868 de Soledad, Atlántico actuando en nombre propio y en representación legal del CONSORCIO DISTRIBUIDORES ASOCIADOS identificado con Nit 901.140.558-6, CERTIFICO que la empresa INCOREX SAS identificada con Nit No. 901.706.200-9, ejecutó el contrato No. 108-CDE-2023 con el siguiente objeto: "Apoyo logístico y suministro de alimentación (Refrigerios, desayunos, almuerzos y cenas), para los diferentes eventos de apoyo y misionales programados en el segundo semestre del año 2023", ejecutando el contrato desde el 10 de agosto de 2023 hasta el 10 de diciembre de 2023, cumpliendo en tiempos y calidad de los productos a entregar al 100%.** **OBSERVACIÓN 1.** no cumple con las condiciones técnicas adicionales ITEM.1, Numeral **(d. valor del contrato)**, en la certificación del consorcio Distribuidores Asociados con fecha 01 de abril del 2024, no se evidencia el valor del contrato No. 108-CDE-2023

Por lo anterior me permito informar que, una vez verificado las condiciones técnicas, la evaluación quedara como se relaciona a continuación:

El oferente **NO CUMPLE** con la certificación del consorcio Distribuidores Asociados con fecha 01 de abril del 2024, ya que no se evidencia el valor del contrato No. 108-CDE-2023, exigido en el numeral **(d. valor del contrato)**, por tal razón no cumple con lo solicitado en las condiciones técnicas adicionales ITEM.1.

CONDICIONES TECNICAS		
NOMBRE DE LA EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
INVERSIONES CORPORATIVAS EXPERTAS S.A.S		**X**

6. Resumen de Evaluación luego de Subsanación

ITEM	OFERENTE	MENOR VALOR TOTAL DE LOS ITEMS, INCLUIDO IVA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA
1	INVERSIONES CORPORATIVAS EXPERTAS S.A.S - INCOREX	$ 92.225	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE
2	INVERSIONES ACOSTA RAMIREZ SAS	$ 93.012	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. Recomendación al Delegatario Contractual

Una vez verificados los antecedentes presentados por el comité evaluador, el señor Mayor LINO SEBASTIÁN CAMILO ACOSTA MORENO - Jefe del Área Logística y Financiera y el señor Capitán EDWIN ERNESTO CAMARGO TIBADUIZA Jefe del Grupo de Contratos, recomiendan al señor Coronel MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA – Director Bienestar Social y Familia (E), **ACEPTAR** la oferta presentada por la empresa INVERSIONES ACOSTA RAMIREZ S.A.S, con Nit Nro. 901060411-9 representada legalmente por el señor LUIS CARLOS ACOSTA RAMIREZ, identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 79.864.465 de Bogotá, en el desarrollo del proceso PN DIBIE MIC 005 2025, cuyo objeto es: "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS DE BOGOTÁ DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, VIGENCIA 2025".

Este proceso será adjudicado por el presupuesto total, TENIENDO EN CUENTA EL VALOR UNITARIO OFERTADO POR ITEM INCLUIDO IVA, por un valor total de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000,00), MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO, amparado con el certificado de disponibilidad Presupuestal SIIF No 4325 de fecha 30/01/2025.

8. COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1) Publicación en SECOP II de la presente acta	PRS 06 Adriana Herrera Pinzón	De acuerdo cronograma en SECOP II
2) Recepción de observaciones	PRS 06 Adriana Herrera Pinzón	Según Cronograma en SECOP II

Nota: Adjunto al acta las respectivas firmas.

CONVOCATORIA

Dirección de Bienestar Social y Familia,

CT. EDWIN ERNESTO CAMARGO TIBADUIZA
Jefe Grupo de Contratos

MY. LINO SEBASTIÁN CAMILO ACOSTA MORENO
Jefe Área Logística y Financiera

Elaborado por; PRS06 Adriana Herrera Pinzón-Analista de contratos
Revisó; MY. Carlos Emilio Muñoz Pachaco - Jefe Grupo Asuntos Jurídicos DIBIE

Fecha de elaboración; 25/02/2025
Ubicación; D// Contratos / Adriana Herrera 2025 / Mínima Cuantía / PN DIBIE MIC 005 2025

Calle 44 80 – 51 Piso 4 Ed. de Seguridad Social
Teléfono:518 5995 ext: 34220
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO CONTRATOS

Fecha:	25 FEB 2025		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de finalización:**	08:30 horas
Lugar:	Dirección de Bienestar Social y Familia – Oficina Grupo Contratos		

ACTA -001338- ARLOF - GRUCO – 2.25

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE LA SEGUNDA OFERTA, RESPUESTA A OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA, PARA EL PROCESO PN DIBIE MIC 005 2025, cuyo objeto es "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS DE BOGOTÁ DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, VIGENCIA 2025", por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000,00), MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MY	LINO SEBASTIÁN CAMILO ACOSTA MORENO	Jefe Área Logística y Financiera	lino.acosta@correo.policia.gov.co	1068722779	3208628645	
CT	EDWIN ERNESTO CAMARGO TIBADUIZA	Jefe Grupo contratos	ernesto.camargo8810@correo.policia.gov.co	74378810	3105760983	
IT	ADRIANA CAROLINA ALVARADO ROJAS	Evaluador Jurídico	adriana.alvarado3185@correo.policia.gov.co	1015412149	3142932044	
PT	ANDREA MILENA GAITAN FONSECA	Evaluador Seguridad y Salud en el Trabajo	andrea.gaitan@correo.policia.gov.co	46383549.	3133916548	
TS25	WILLIAM RICARDO BENAVIDEZ RODRIGUEZ	Evaluador Técnico	william.benavides4359@correo.policia.gov.co	79890249	3243178536	
PRS06	JULIET ADRIANA HERRERA PINZÓN	Analista de Contratos	Juliet.herrerap@correo.policia.gov.co	52963135	3015598107	

Calle 44 No. 50-51 Piso 4 Edificio Seguridad Social
Teléfono: 5189559 Ext. 34220 - 3102173123
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA